

Roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos en la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

Roles and Functions of Academic Tutorial Support Counselors for Deaf Students at the Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

Papéis e funções dos conselheiros acadêmicos de apoio tutorial para surdos na Universidade Nacional Aberta e a Distância – UNAD

Recibido: primer semestre 2024

Aprobado: primer semestre 2024

DOI: <https://doi.org/10.22490/27452115.8138>

Hector Devia-Robayo. Licenciado en Inglés Como Lengua Extranjera (UNAD Colombia), Especialista en Educación Superior a Distancia (UNAD Colombia), Master of Arts in Teaching English as a Foreign Language TEFL (UNAD Florida), Maestrante en Educación (UNAD Colombia). Miembro de la Red de Consejeros Académicos y del Eje de Inclusión para estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana (LSC) de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Docente ocasional de tiempo completo. CEAD Bucaramanga. E-mail institucional: hideviar@unadvirtual.edu.co / hector.devia@unad.edu.co; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9285-8674>

RESUMEN

El artículo explora el papel de los consejeros académicos en la educación inclusiva de estudiantes sordos en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, de Colombia. Aunque la mediación comunicativa y los intérpretes de lengua de señas son importantes en la educación de los sordos, sus funciones no satisfacen todas las necesidades pedagógicas y didácticas de estos estudiantes en el contexto de la educación apoyada por las TIC de generación 5.0. La investigación tuvo como objetivo examinar los roles y funciones de estos consejeros, cuyo enfoque pedagógico y didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los sordos es puesto en evidencia. Sin embargo, se señala que su rol docente no está completamente definido para todos los actores educativos de la universidad. El estudio emplea un enfoque etnográfico en educación, combinando métodos cualitativos y cuantitativos. Los datos recopilados, que incluyen observaciones, encuestas en línea, entrevistas y análisis de documentos, identifican los roles y funciones ejercidos por los consejeros. Se proponen recomendaciones para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes sordos. Además, se utilizó un enfoque mixto para analizar la frecuencia y percepción de las actividades de los consejeros, integrando herramientas como la escala Likert y la aplicación del programa Dedoose para el tratamiento de datos mixtos. Esta combinación de enfoques ofrece una comprensión más completa del trabajo de los consejeros académicos en el apoyo a estudiantes sordos durante el año 2022.

ABSTRACT

This paper explores the role of academic counselors in the inclusive education of deaf students at the Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) of Colombia. While communicative mediation and sign language interpreters are important in the education of deaf students, their functions do not satisfy all the pedagogical and didactic needs of these students in the context of education supported by 5.0 generation ICT. This research aimed to examine the roles and functions of these counselors, whose pedagogical and didactic approach in the teaching-learning process of the deaf is highlighted. However, it is noted that their teaching role is not completely defined for all educational actors at the university. This study uses an ethnographic approach in education, combining qualitative and quantitative methods. The data collected, including observations, on-line surveys, interviews, and document analysis, identify the roles and functions performed by counselors. Recommendations are proposed to improve the educational experience of deaf students. In addition, a mixed approach was used to analyze the frequency and perception of counselors' activities, integrating tools such as the Likert Scale and the application of the Dedoose Program for mixed data processing. This combination of approaches offers a more complete understanding of the work of academic counselors in supporting deaf students during 2022.

RESUMO

O artigo explora o papel dos conselheiros acadêmicos na educação inclusiva de estudantes surdos na Universidade Nacional Aberta e a Distância (UNAD) da Colômbia. Embora a mediação comunicativa e os intérpretes de língua de sinais sejam importantes na educação de surdos, suas funções não atendem todas as necessidades pedagógicas e didáticas desses estudantes no contexto da educação apoiada pelas TIC da geração 5.0. A pesquisa teve como objetivo examinar os papéis e funções desses conselheiros, cujo enfoque pedagógico e didático no processo de ensino-aprendizagem dos surdos é evidenciado. No entanto, observa-se que seu papel docente não está completamente definido para todos os atores educacionais da universidade. O estudo emprega uma abordagem etnográfica em educação, combinando métodos qualitativos e quantitativos. Os dados coletados, que incluem observações, pesquisas online, entrevistas e análise de documentos, identificam os papéis e funções exercidos pelos conselheiros. São propostas recomendações para melhorar a experiência educacional dos estudantes surdos. Além disso, foi utilizada uma abordagem mista para analisar a frequência e a percepção das atividades dos conselheiros, integrando ferramentas como a escala Likert e a aplicação do programa Dedoose para o tratamento de dados mistos. Essa combinação de abordagens oferece uma compreensão mais completa do trabalho dos conselheiros acadêmicos no apoio a estudantes surdos durante o ano de 2022.

PALABRAS CLAVES:

consejería académica, educación inclusiva, sordos, intérprete para sordos, lengua de señas.

KEYWORDS:

Academic counseling; Inclusive education; Deaf; Interpreter for deaf students; Sign language.

PALAVRAS CHAVE:

aconselhamento acadêmico, educação inclusiva, surdos, intérprete para surdos, língua de sinais.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD ha abrazado firmemente el compromiso de proporcionar una educación de calidad para todos, utilizando ampliamente las tecnologías de la información y la comunicación en entornos virtuales de aprendizaje. En este contexto, la UNAD busca promover tres tipos de aprendizaje: autónomo, significativo y colaborativo, con el objetivo de garantizar calidad y eficiencia en los procesos educativos (Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, 2019).

En el cumplimiento de su misión, la UNAD contaba para el año 2022, con un grupo de cincuenta y tres estudiantes sordos señantes de la lengua de señas colombiana (LSC). Estos estudiantes enfrentan desafíos específicos en su proceso educativo, ya que el español escrito se considera su segunda lengua. Sin embargo, la mayoría de ellos suelen tener dificultades para abordar los textos académicos de los cursos virtuales, pues la mayoría de ellos “suelen tener bajos rendimientos en lectura y (...) en los procesos de escritura” (Zambrano-Montilla y Alvis-Higuera, 2021, p. 62).

Ante estas necesidades, algunos podrían considerar que los intérpretes de señas solucionan, si no todos, la mayoría de los problemas pedagógicos y didácticos en la educación de los sordos. Sin embargo, es importante comprender que el rol de los intérpretes se restringe a la pura transferencia de mensajes entre dos lenguas, asegurando “la fidelidad e integralidad del discurso”, así como la “imparcialidad, neutralidad” y la “confidencialidad” de las comunicaciones y acciones de sus clientes, sin involucrarse de ninguna manera en los aspectos pedagógicos o didácticos del proceso educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2018; Monroy-Martín et al., 2019, p. 6). Es en este punto donde los consejeros académicos de apoyo para sordos de la UNAD entran en juego.

Los consejeros académicos, a diferencia de los intérpretes, forman parte de un equipo pedagógico interdisciplinario encargado de los procesos académicos de los estudiantes sordos. Su labor trasciende la mera interpretación, ya que se aseguran de que los estudiantes sordos comprendan las tareas que deben realizar, superen los “vacíos conceptuales con los que egresan (...) de la educación media”, y alcancen los objetivos de formación de los cursos virtuales en la UNAD (Bautista-Moreno, 2021, p. 17).

A pesar de lo mencionado, para los nuevos consejeros académicos bilingües en lengua de señas colombiana-español, puede ser un desafío comprender completamente su rol. Al principio, es probable que se concentren únicamente en la interpretación, descuidando el hecho de que su labor requiere acciones más amplias relacionadas con el desempeño y desarrollo académico de los estudiantes sordos.

Por otro lado, aunque su labor en educación inclusiva para sordos es de suma importancia, los contratos laborales de los consejeros académicos no prescriben responsabilidades específicas relacionadas con la lengua de señas colombiana y los estudiantes sordos. Esto puede llevar a subestimar la carga de trabajo y esfuerzo necesarios para brindar un apoyo tutorial efectivo a los educandos sordos.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto se identificó la necesidad de comprender mejor la actuación de estos consejeros académicos bilingües en la universidad. Esto se reflejó en la pregunta de investigación que guio el estudio: “¿Qué roles y funciones desempeñan principalmente los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos señantes en educación inclusiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD?”

JUSTIFICACIÓN

El estudio propuesto es fundamental para abordar los desafíos específicos

que enfrentan los estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana en el contexto educativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Dada la complejidad lingüística y cultural de la lengua de señas, así como las diversas necesidades educativas de esta población, es necesario comprender los roles y responsabilidades de los consejeros académicos de apoyo tutorial para ellos y sus docentes. Además, la investigación propuesta busca mejorar los procesos de ‘mediación en el aprendizaje’ para garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos los estudiantes sordos, lo que contribuirá significativamente al éxito académico; es decir, la retención, permanencia y graduación oportuna de esta población en la UNAD (Venson y Lucas de Almeida, 2022).

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Con el fin de abordar la pregunta de investigación mencionada anteriormente, se propuso el siguiente objetivo general:

- Identificar los roles y funciones que desempeñan los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos en educación inclusiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

El logro del objetivo general se lleva a cabo mediante los siguientes tres objetivos específicos:

- Caracterizar actividades relacionadas con roles y funciones que desempeñan los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos en los procesos de educación inclusiva.
- Comparar y contrastar los roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos en el contexto de la educación inclusiva, con los de los intérpretes regulares de lengua de señas colombiana - español.

- Elaborar un conjunto de recomendaciones finales asociadas a los roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial y pedagógico como docentes altamente cualificados con el propósito de mejorar la experiencia educativa y fomentar el rendimiento académico de los estudiantes sordos señantes.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación se enmarca en la línea de investigación “Visibilidad, Gestión del Conocimiento y Educación Inclusiva” de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), la cual tiene como objetivo investigar sobre educación inclusiva y gestión del conocimiento en poblaciones diversas, empleando tecnologías de la información y la comunicación (García Sandoval et al., 2017, p. 31).

Esta elección se justifica por su coherencia con la educación inclusiva promovida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, así como por su importancia para la formación de maestros en este campo. Además, busca destacar y valorar el trabajo de los consejeros académicos que acompañan a estudiantes sordos señantes en su proceso formativo, lo cual contribuye a satisfacer las necesidades de este grupo desde una perspectiva intercultural que reconoce la diversidad y fomenta el respeto mutuo (García Sandoval et al., 2017).

MARCO LEGAL APLICABLE

El marco legal aplicable a la educación inclusiva de personas sordas en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD se fundamenta en diversas leyes, decretos y resoluciones en Colombia. Aunque no todos los documentos relacionados mencionan explícitamente a las personas sordas, sus principios generales son relevantes para la educación inclusiva de los sordos en la universidad.

1. **Constitución Política de Colombia de 1991:** establece principios funda-

mentales de igualdad y protección de los derechos de las personas con discapacidad, garantizando la no discriminación y la inclusión (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

2. **Decreto 2082 de 1996:** regula la prestación de servicios educativos a personas con diversas necesidades y expone cuatro principios rectores para la atención de las necesidades educativas para estas personas como sigue:

- a. **Integración social y educativa:** incluye apoyos pedagógicos y tecnológicos necesarios para garantizar la inclusión efectiva.
- b. **Desarrollo humano:** se fomenta la creación de condiciones pedagógicas que permitan a estos estudiantes desarrollar plenamente sus capacidades y satisfacer sus intereses.
- c. **Oportunidad y equilibrio:** facilita el acceso y la permanencia en el sistema educativo, garantizando igualdad de oportunidades.
- d. **Soporte específico:** busca proporcionar atención calificada y accesibilidad, asegurando la permanencia y promoción personal, cultural y social de los estudiantes, adaptándose a sus necesidades específicas.

(Presidencia de la República de Colombia, 1996).

3. **Ley 361 de febrero de 1997:** promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad (Congreso de Colombia, 1997).

4. **Ley estatutaria 1618 de 2013:** establece acciones para asegurar la plena realización de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la consolidación de políticas de educación inclusiva y la formación de docentes para la inclusión educativa (Congreso de Colombia, 2013).

5. **Lineamientos de política de educación superior inclusiva:** documento del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que proporciona pautas para la educación inclusiva en el país, reconociendo la importancia de una educación abierta a la diversidad y la eliminación de barreras para la inclusión (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

6. **Decreto No. 1075 de mayo de 2015:** garantiza el derecho a la educación inclusiva y el acceso educativo para personas con discapacidad, incluyendo provisiones para personas sordas y reconocimiento de la lengua de señas colombiana (artículo 2.3.3.5.2.2.1). Así mismo, el decreto establece la necesidad de contar con intérpretes para sordos en educación presencial básica y media (artículo 2.3.3.5.1.3.11), y en los artículos 2.3.3.5.1.3.7 y 2.3.3.5.1.3.8, se menciona la provisión del personal de apoyo pedagógico para sordos en estos niveles de formación (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

7. **Decreto 1421 de agosto 29 de 2017:** reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad, incluyendo disposiciones para una educación bilingüe y bicultural para personas sordas (Presidencia de la República de Colombia, 2017).

EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNAD

La educación inclusiva en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, se alinea con su compromiso de proporcionar educación para todos a través de modalidades abiertas, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, eliminando barreras y valorando la diversidad individual. Esta visión busca promover la equidad y la justicia social, creando entornos educativos donde se respeten y valoren las diferencias, fomentando la tolerancia y la inclusión (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2023). La UNAD asume un rol fundamental como institución comprometida con la

educación inclusiva, reflejado en su estatuto general y su misión institucional, que resaltan la igualdad, la inclusión, la internacionalización, la innovación y la equidad social como principios fundamentales (Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, 2018).

Según los artículos 31 y 32 del Acuerdo 039 del 3 de diciembre de 2019, la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE) de la UNAD, desempeña un papel esencial en la promoción de la educación inclusiva, asegurando la calidad del servicio y promoviendo la permanencia y el éxito académico de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades específicas como son los estudiantes sordos. Esta Vicerrectoría formula políticas, planes de mejora y estrategias de acompañamiento que garanticen la accesibilidad, pertinencia y calidad de los programas y servicios educativos para todos los estudiantes (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, 2019). Además, gestiona programas y proyectos específicos destinados a brindar apoyo y acompañamiento a los estudiantes sordos, asegurando su inclusión y participación en igualdad de condiciones.

Los incisos c, y e del artículo 32 del acuerdo antes mencionado especifican que dentro de la VISAE se encuentran el Sistema Nacional de Consejería y la Red de Consejeros. Estos son dispositivos organizacionales que desempeñan un papel fundamental en la promoción de la educación inclusiva. El Sistema Nacional de Consejería busca facilitar el aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes, promoviendo la inclusión social y el sentido de pertenencia hacia la institución. Por otro lado, la Red de Consejeros conecta de manera reticular las responsabilidades y funciones de los consejeros académicos, quienes implementan estrategias de intervención orientadas a los estudiantes, incluyendo a aquellos con necesidades específicas como los estudiantes sordos (Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, 2019).

MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual abordó diversos temas esenciales para comprender la investigación, tales como el rol del educador en la UNAD, la identidad de los sordos como grupo étnico señante, y su perspectiva lingüística y cultural, donde se reconoce la lengua de señas colombiana como una lengua natural con características propias, la educación bilingüe y bicultural, y el español de los sordos.

Además, se elaboró sobre el término de construcción propia “docente de apoyo tutorial” como aquellos consejeros académicos cuya función principal es asistir a estudiantes sordos en la comprensión de actividades académicas, conceptos y contenidos, así como en la aplicación de estos conocimientos en prácticas y laboratorios. Su objetivo es facilitar el desarrollo de competencias profesionales y promover el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo en estos estudiantes, más allá de la sola mediación lingüística. Aunque comparte similitudes con otros roles como tutor, mentor o facilitador, su enfoque específico está en brindar apoyo directo al proceso pedagógico y didáctico de los estudiantes sordos.

En relación con lo anterior, el docente de apoyo pedagógico en el ámbito escolar se centra en colaborar con los profesores de aula regular para mejorar la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad. Su labor incluye la elaboración, implementación y seguimiento de Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables (PIAR), así como la sensibilización de otros docentes, trabajo con familias y ajustes en la institución para asegurar la atención adecuada a estos estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

En la educación superior no se suele hablar de “docente de apoyo pedagógico”. Sin embargo, en la UNAD los consejeros académicos que acompañan a estudiantes sordos asumen el rol y funciones similares de un “docente de

apoyo pedagógico” al brindar apoyo a tutores de cursos virtuales en la implementación de estrategias inclusivas y ajustes razonables según sea necesario. Su objetivo principal es promover la educación inclusiva y garantizar que todos los estudiantes reciban una educación equitativa (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Finalmente, se exploró brevemente el concepto de la teoría de la disonancia cognitiva propuesta por León Festinger en 1957, que examina el malestar psicológico que surge cuando hay conflictos entre creencias, actitudes o comportamientos (Ovejero, 1993). En el contexto de la UNAD, se conjetura que los consejeros académicos bilingües pueden experimentar dicha disonancia al asumir roles de interpretación además de sus responsabilidades docentes. Esta dualidad genera tensiones y malentendidos entre consejeros, estudiantes sordos e intérpretes, lo que podría afectar la motivación, satisfacción laboral y calidad de la experiencia educativa. La disonancia también compromete la calidad del apoyo pedagógico, afectando negativamente la educación de los estudiantes sordos (Arizona State University - ASU, 2023; Bautista-Moreno, 2021).

ESTADO DEL ARTE

El estudio tuvo como antecedentes directos los siguientes trabajos:

La investigación titulada “Voces de estudiantes con discapacidad. Reflexiones en torno a procesos educativos en educación”, realizada por Leidy Andrea Alvis Higuera y Jeniffer Paola Zambrano Montilla (2021), explora cómo el lenguaje y la atención personalizada influyen en la interacción y el desempeño académico de estudiantes con discapacidad visual y auditiva en entornos virtuales de aprendizaje, destacando la importancia de estrategias inclusivas.

El trabajo de Andrea Bautista Moreno, “Diagnóstico de acceso y permanencia de estudiantes sordos, usuarios de la

Lengua de Señas Colombiana, en la UNAD” (2021), describe las condiciones de acceso y permanencia de estudiantes sordos en la UNAD, resaltando la importancia de la lengua de señas y la interculturalidad en la educación inclusiva.

El proyecto de investigación “Papéis e atribuições de intérpretes educacionais da rede municipal de ensino de Palhoça/SC” (2022), realizado por Késia Venson y Matheus Lucas de Almeida, analiza el papel de los intérpretes educativos que trabajan con estudiantes sordos en contextos de educación inclusiva, destacando su función como mediadores y facilitadores del desarrollo personal de los estudiantes.

En cuanto al estudio “¿Intérprete o facilitador de lengua de señas? Una experiencia en el contexto educativo chileno”, de Vanessa Pérez Toledo, Karina Muñoz Vilugrón y Karina Chávez Calderón (2020), explora el papel del intérprete de lengua de señas chilena en la educación inclusiva, resaltando su función como mediador y facilitador del aprendizaje de los estudiantes sordos, así como la necesidad de una mayor preparación formal.

Finalmente, el trabajo de María Catherine Rubiano Saavedra (2020), “El intérprete de lengua de señas colombiana en el contexto educativo y su formación pedagógica para la población sorda de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino de Pitalito Huila”, examina el rol del intérprete de lengua de señas en la educación inclusiva, destacando su función pedagógica y de apoyo tutorial para facilitar la inclusión y el progreso académico de los estudiantes sordos.

CONCLUSIONES PRELIMINARES A PARTIR DE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La revisión bibliográfica antes relacionada, permitió llegar a unas conclusiones preliminares para el presente estudio como sigue:

1. En entornos educativos inclusivos, los intérpretes de lengua de señas a menudo asumen roles pedagógicos, destacando la necesidad de formación y colaboración con los docentes.
2. Se requiere apoyo tutorial especializado para garantizar una educación adecuada para estudiantes sordos.
3. La educación superior a distancia presenta barreras y necesidades para estudiantes sordos que requieren adaptaciones curriculares y estrategias inclusivas.
4. Los consejeros académicos desempeñan un papel crucial en la educación inclusiva, ofreciendo orientación y estrategias de enseñanza.
5. Se destacan los perfiles y competencias necesarios para los profesionales de apoyo a estudiantes sordos.
6. Existe una contradicción potencial entre los roles de intérpretes y docentes que requiere resolución para una armonización efectiva de funciones.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico escogido es la etnografía educativa, que aborda la pregunta de investigación con el propósito de comprender de manera integral el problema de investigación, se centra en comprender las prácticas, interacciones y dinámicas culturales dentro de las instituciones educativas (Celigueta-Comerma y Solé-Blanch, 2016; Maturana-Moreno y Garzón-Daza, 2015).

OBJETO DEL ESTUDIO

Se identificaron y consideraron a los dieciséis consejeros que atendieron a estudiantes sordos durante el año 2022, incluyendo al investigador. Estos consejeros se clasificaron según su dedicación laboral, siendo cinco de tiempo completo, dos a medio tiempo

y nueve de hora cátedra. Todos ellos estaban adscritos a la Consejería Académica de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISA). Se debe anotar que la participación en el estudio fue voluntaria, y, que algunos rechazaron responder encuestas o ser entrevistados.

INSTRUMENTOS

Por lo tanto, se emplearon métodos cualitativos que incluyeron la observación participante, una encuesta en línea, una entrevista semiestructurada y se analizaron artefactos producidos por integrantes del censo bajo estudio, para obtener una comprensión profunda del contexto educativo. En este estudio específico, se investigaron las actividades de los consejeros académicos que brindan apoyo educativo a estudiantes sordos en la UNAD.

El estudio también incluyó una parte cuantitativa, para la que se implementó una encuesta estructurada en escala Likert para medir variables cualitativas y formular hipótesis sobre el papel de los consejeros académicos en la UNAD. Por lo tanto, este estudio puede clasificarse como de enfoque mixto. El propósito fue realizar análisis exhaustivo de las características estudiadas en el contexto de la investigación educativa.

PROCEDIMIENTO

El proceso de investigación se estructuró en varios pasos, desde la selección de la población hasta la validación y análisis de los datos recopilados. Se emplearon herramientas digitales como Dedoose para integrar y comparar datos cualitativos y cuantitativos, así como observaciones de artefactos, con el objetivo de obtener una comprensión más completa del fenómeno estudiado. La triangulación de datos permitió una interpretación más precisa de los hallazgos de la investigación (Salmona *et al.*, 2020).

Para la triangulación, con ayuda del programa Dedoose, se analizaron las

diferencias y similitudes entre las opiniones expresadas por los consejeros, lo que el investigador pudo observar de la actuación de estos consejeros, y varios de los productos de sus trabajos; es decir, artefactos producidos para el apoyo académico de los sordos. Para llevar a cabo este proceso, los textos fueron codificados siguiendo un árbol de categorías previamente establecido. Dedoose permitió la creación de notas (memos) que vinculaban conceptos o puntos de interés entre los diferentes textos, lo que facilitó una comparación más efectiva y profunda.

RESULTADOS CUALITATIVOS

A partir del análisis de los contratos de estos consejeros se identificaron dieciséis responsabilidades básicas prescritas que incluyen orientación vocacional, seguimiento académico, planificación de programas de acogida, entre otras. Es necesario mencionar que estas responsabilidades son las que todos los consejeros académicos de la universidad realizan en su calidad de docentes. Se identificó que los integrantes de nuestro objeto de estudio no solo cumplen con estas funciones frente a los estudiantes hispanohablantes (oyentes), sino que además asumen otras más con sus estudiantes sordos señantes como se muestra a continuación.

En primer lugar, entre actividades prescritas y no prescritas, estos consejeros, a mayor o menor medida, llevan a cabo actividades de mentoría; apoyo en procesos de matrícula, interacciones sincrónicas y asincrónicas por mensajería instantánea y videoconferencia para acompañar y orientar académicamente; proveer atención a aspirantes sordos; apoyo tutorial; y adaptación de materiales. Aunque no se espera específicamente que sean docentes de apoyo pedagógico, también proporcionan este tipo de guía a otros docentes en aspectos relacionados con el diseño universal de aprendizaje y los ajustes razonables.

A continuación, se presentan algunos comentarios de los consejeros académicos (los nombres han sido cambiados por razones de confidencialidad), los cuales señalan los roles de consejero, tutor, apoyo académico y pedagógico, de la siguiente manera:

Mentoría y orientación:

“El objetivo también es que el estudiante apruebe, y tenga ese conocimiento claro, y si yo lo puedo también ayudar en la parte: ‘venga, pero lo veo mal de ánimo, venga, no ... para, busquemos una solución’ (...) te vuelves hasta orientador y psicólogo ... también viene la parte del apoyo que le estoy brindando [al estudiante sordo]” (Camila Cortés, 2022).

Necesidades de apoyo por deficiencias de uso del español escrito

“Hay [sordos] que no han desarrollado su segunda lengua a ese nivel y requieren que uno como consejero haga mediación y explicación” (Nubia Villalobos, 2022).

Uso de explicaciones y extensiones

“El ejercicio de las guías va más allá de interpretar el material; es más explicar de forma más clara las actividades, hacer uso de extensiones lingüísticas, ejemplos específicos y prácticos, imágenes para facilitar la comprensión del estudiante” (Kassandra Rivera, 2022).

Sobre la necesidad de proveer apoyo pedagógico a tutores

“También somos consejeros de los profesores, y no lo digo en un sentido malo, sino en un sentido positivo, porque hay docentes que sí se han interesado mucho por el proceso de los estudiantes sordos. Y eso es muy agradable, y ellos quieren saber más acerca de todo, sí. Acerca de... de cómo aprenden los sordos, de cómo funciona la lengua de señas, de cómo funciona

el tema del español, como calificarlos. Porque ellos quieren tener de verdad un proceso muy imparcial, un proceso organizado. Entonces también hay que hacer el apoyo a los docentes. Nosotros estamos ahí en esa triada docente, estudiantes sordo y consejero-intérprete, y nosotros estamos haciendo apoyo en ambos sentidos, en ambas líneas” (Lorena Pineda, 2022).

Además, se menciona la importancia de la mediación comunicativa realizada por los consejeros entre el español y la lengua de señas, aunque en sus contratos no se mencione específicamente. En vista de la necesidad, se les ve interpretando en varios eventos institucionales, con todo. Esta tarea ocupa una pequeña parte de su tiempo laboral, pues su foco está en el apoyo académico y orientación a sus tutores.

RESULTADOS CUANTITATIVOS

Los datos cuantitativos recopilados en el estudio revelan varios hallazgos importantes como sigue:

1. **Participación en la encuesta:** de los 16 consejeros académicos inicialmente identificados, el 68.75 % participó en la encuesta cuantitativa.
2. **Percepción de roles y funciones:** la mayoría de los consejeros están de acuerdo en que su función va más allá de ser solo intérpretes de lengua de señas. El 81.8 % está totalmente de acuerdo en la importancia de desempeñar actividades propias de un consejero académico regular para estudiantes sordos.
3. **Apoyo tutorial y docente:** el 90.9 % está totalmente de acuerdo en proporcionar apoyo tutorial a estudiantes sordos, mientras que hay discrepancias en cuanto a asumir roles más propios de un docente, como enseñar contenidos académicos. Sin embargo, la mayoría (63.6 %) muestra una tendencia a realizar estas actividades.

- 4. **Apoyo pedagógico a tutores:** el 90.9 % está totalmente de acuerdo con brindar apoyo pedagógico a los tutores de cursos virtuales que trabajan con estudiantes sordos, lo que sugiere un compromiso con la mejora de la educación inclusiva.
- 5. **Neutralidad e imparcialidad:** aunque la mayoría (36.4 %) siempre se compromete a mantener la neutralidad al trabajar con estudiantes sordos, existe una discrepancia con otras respuestas que indican acciones docentes no neutrales. Esto sugiere una posible disonancia cognitiva entre estos consejeros académicos.

A partir de estos datos cuantitativos, se puede afirmar que estos consejeros académicos muestran un alto grado de compromiso con el apoyo académico a estudiantes sordos, aunque persisten diferencias en cuanto a la percepción de sus roles y funciones, especialmente en relación con la docencia y la neutralidad en su actuación. Estos hallazgos proporcionan una base importante para el análisis y la interpretación de los resultados del estudio.

DISCUSIÓN

El estudio ha cumplido satisfactoriamente con su objetivo general de identificar los roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial para estudiantes sordos en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. A través del análisis de los textos obtenidos y la codificación de estos utilizando el software Dedoose, se identificaron cuatro roles principales que abarcan desde la orientación académica hasta la mediación comunicativa. Los roles y sus funciones son como siguen:

- 1. **Rol de consejero académico:** se reconoce la importancia de estos profesionales en la orientación integral de estudiantes sordos y oyentes, brindando apoyo académico y emocional, facilitando la adaptación al modelo educativo de la universidad

y gestionando procesos de matrícula. La mayoría de los consejeros considera necesario desempeñar las mismas actividades que un consejero académico regular, mostrando un alto grado de acuerdo con su papel.

- 2. **Rol docente de apoyo tutorial para sordos:** los consejeros desempeñan un papel activo en la enseñanza y el apoyo tutorial para estudiantes sordos, adaptando materiales y utilizando recursos visuales para promover la comprensión de los contenidos. Aunque persisten algunas dudas sobre su grado de implicación en este rol docente, la mayoría está de acuerdo con la necesidad de estas acciones para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes sordos.
- 3. **Rol docente de apoyo pedagógico para tutores:** se destaca la relevancia del apoyo pedagógico que

los consejeros brindan a los tutores de cursos virtuales, capacitándolos en aspectos como el diseño universal de aprendizaje y la flexibilidad curricular. La gran mayoría de los participantes está de acuerdo con la necesidad de realizar esta tarea, lo que evidencia su compromiso con la educación inclusiva.

- 4. **Rol mediador comunicativo:** más allá de la interpretación lingüística, los consejeros asumen un papel activo en los procesos pedagógicos de los estudiantes sordos, combinando la mediación comunicativa con el apoyo pedagógico. Aunque se espera que mantengan una cierta neutralidad, se evidencia que en mayor o menor medida todos participan en acciones docentes de apoyo tutorial para los estudiantes sordos.

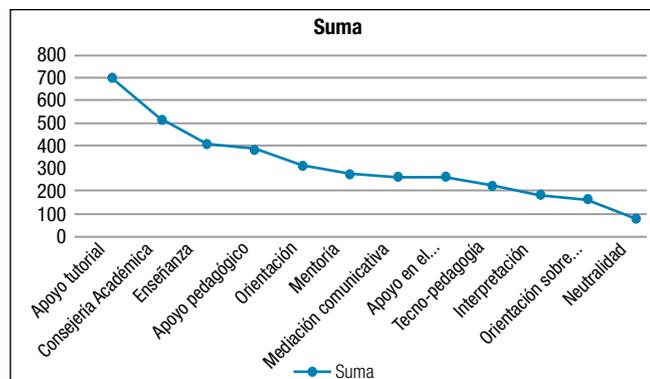
Con ayuda del programa Dedoose se obtuvieron las siguientes gráficas:

Figura 1. Nube de categorías y subcategorías generada mediante Software Dedoose, y en las que las actividades de consejería académica y de apoyo tutorial cobra mayor relevancia.



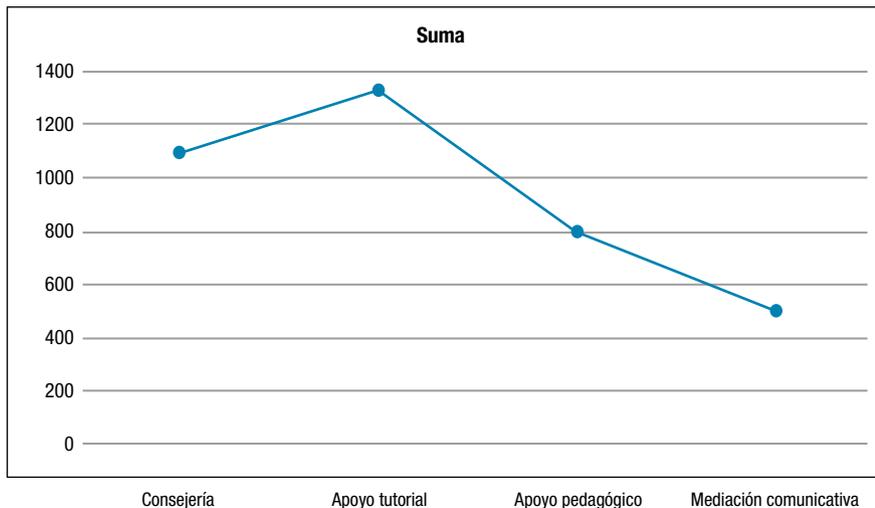
Fuente: elaboración propia

Figura 2. Ponderaciones jerarquizadas de las funciones. Ponderación obtenida en Dedoose



Fuente: elaboración propia

Figura 3.
Ponderaciones de roles ejercidos a partir de categorías principales



Fuente: elaboración propia

La representación visual de los datos a través de la nube de palabras y el análisis de ponderaciones jerarquizadas, confirman que las actividades relacionadas con el apoyo tutorial son prioritarias, seguidas por las inherentes a la consejería académica y el apoyo pedagógico a los tutores. Estos resultados refuerzan la idea de que los consejeros académicos desempeñan un papel fundamental en la educación inclusiva de la UNAD, adoptando roles polifacéticos para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes sordos.

Caracterización de los roles y responsabilidades de los consejeros académicos

Ahora pasamos a mostrar cómo se logró el cumplimiento del primer objetivo específico, que consiste en caracterizar las actividades relacionadas con los roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos en los procesos de educación inclusiva. Se destaca que estos consejeros desempeñan funciones diversas y esenciales más allá de la sola mediación lingüística, incluyendo aspectos como:

1. **Mentoría:** los consejeros académicos proporcionan orientación y apoyo emocional a los estudiantes

sordos para mantener su motivación y ayudarles a alcanzar sus metas académicas.

2. **Apoyo tutorial:** se enfocan en guiar a los estudiantes sordos en su trayectoria académica dentro de la UNAD, promoviendo la autogestión del aprendizaje y la comprensión profunda del contenido académico.
3. **Apoyo pedagógico a los tutores:** colaboran con los tutores que trabajan con estudiantes sordos para fortalecer la educación inclusiva y mejorar las habilidades pedagógicas de los docentes en la atención de estos estudiantes.
4. **Mediación comunicativa:** aunque inicialmente se espera que actúen como intérpretes entre la lengua de señas colombiana y el español, los consejeros académicos asumen un rol activo en los procesos pedagógicos y didácticos, asegurando la comprensión profunda del contenido académico por parte de los estudiantes sordos.

Como resultado de la caracterización de los roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos, se puede afirmar que ellos

desempeñan un papel integral en la educación inclusiva, proporcionando orientación, apoyo emocional, capacitación tecnológica, apoyo tutorial (académico) a los estudiantes sordos y apoyo pedagógico a los tutores que trabajan con ellos. Esto implica que su función va más allá de la interpretación lingüística, erigiéndose como docentes en todo el sentido de la palabra, siendo esenciales para garantizar una experiencia educativa enriquecedora y efectiva para los estudiantes sordos en la UNAD.

Comparación de roles: consejeros académicos versus intérpretes

En este apartado se aborda el segundo objetivo específico del estudio, que es comparar y contrastar los roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos, con los intérpretes de lengua de señas colombiana - español como se muestra a continuación

1. **Rol y funciones de los intérpretes:** los intérpretes se centran en facilitar la comunicación entre personas sordas y oyentes en contextos educativos presenciales, interpretando entre la lengua oral y la lengua de señas. Su labor se enfoca en mantener la neutralidad y la confidencialidad, sin intervenir en actividades de enseñanza o tutoría.
2. **Roles y funciones de los consejeros académicos:** los consejeros académicos desempeñan roles más amplios y directos en el proceso educativo. No solo proporcionan apoyo tutorial y pedagógico, sino que también pueden actuar como docentes auxiliares o mentores, brindando orientación académica y emocional a los estudiantes sordos.

Lo anterior se ejemplifica en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 1.

Comparativa de elaboración propia a partir de los hallazgos de este estudio, pero comparando con Burad (2008). Estatuto Organizacional Universidad Nacional Abierta y a Distancia (2019), y el documento Proyecto Académico Pedagógico Solidario V. 3 (2011).

ASPECTO	INTÉRPRETES PARA SORDOS	CONSEJEROS ACADÉMICOS SEÑANTES
Rol principal	Actúan como mediadores lingüísticos, facilitando la comunicación entre personas sordas y oyentes.	Brindan apoyo académico y emocional, orientando sobre planes de estudio, adaptaciones, recursos de apoyo, etc.
Enfoque	Se centran en la interpretación de la lengua oral a la lengua de señas y viceversa.	Se enfocan en ofrecer orientación académica y emocional a estudiantes sordos, adaptando estrategias para garantizar la inclusión educativa.
Funciones principales	Interpretación lingüística sin involucrarse en actividades de enseñanza o tutoría.	Consejería académica, asesoramiento y tutoría personalizada, adaptando estrategias para favorecer la inclusión educativa.
Requerimientos	Sólido dominio de la lengua de señas colombiana y del español.	Amplios conocimientos en lengua de señas y pedagogía, así como habilidades para ofrecer apoyo académico y emocional en ambientes virtuales de aprendizaje.
Certificaciones	Requieren certificación como intérpretes oficiales de lengua de señas.	Formación profesional (en educación y/o otras áreas) y entrenamiento especializado como mediador/tutor en ambientes virtuales de aprendizaje. Además, dominio avanzado de la lengua de señas colombiana.
Interacción estudiantil	Facilitan la comunicación entre estudiantes sordos y oyentes manteniendo la neutralidad (no participación en la comunicación ni los procesos).	Interactúan directamente con estudiantes sordos, ofreciendo apoyo personalizado. Además, interactúa directamente con los docentes en calidad de asesor en educación inclusiva para sordos.

Fuente: elaboración propia

La discrepancia entre los roles de los intérpretes y los consejeros académicos puede generar confusión y tensiones. Algunos estudiantes sordos y otros actores educativos pueden percibir una superposición de roles o una falta de claridad en las responsabilidades (Bautista-Moreno, 2021). Esta situación puede generar disonancia cognitiva en los consejeros académicos, quienes podrían sentirse atrapados entre la expectativa de mantener la neutralidad y su compromiso pedagógico con los estudiantes.

En cualquier caso, la comparación de los roles bajo escrutinio indica que, mientras los intérpretes para sordos se centran en la interpretación lingüística, los consejeros académicos ofrecen un apoyo más amplio que incluye orientación académica y pedagógica involucrándose en todo el proceso educativo de los educandos con discapacidad

auditiva. Esta dicotomía plantea interrogantes sobre la naturaleza de los roles reales de los consejeros académicos bilingües y la necesidad de una clara definición de responsabilidades y funciones en este contexto específico de educación inclusiva para estudiantes sordos.

RECOMENDACIONES FINALES

El tercer objetivo específico se cumple al elaborar un conjunto de recomendaciones finales relacionadas con los roles y funciones de los consejeros académicos de apoyo tutorial para estudiantes sordos en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Estas recomendaciones buscan mejorar la experiencia educativa y fomentar el rendimiento académico de los estudiantes sordos señantes.

En primer lugar, frente a los roles y actividades de los consejeros de apoyo académico y pedagógico se recomienda lo siguiente:

- Rol integral de los consejeros académicos:** es necesario que se destaque el papel esencial y multifacético de los consejeros académicos, que va más allá de la interpretación lingüística. Estos profesionales asumen, y deben asumir, roles pedagógicos, de mentoría y de apoyo emocional para promover el éxito académico y la retención de los estudiantes sordos.
- Promoción de la educación inclusiva:** se resalta el compromiso de la UNAD con la educación inclusiva y se enfatiza la importancia de que los consejeros académicos reciban capacitación continua en herramientas y estrategias específicas

de educación inclusiva. Además, se insta a promover la cultura de la inclusión educativa entre otros estamentos de la comunidad universitaria.

3. **Apoyo tutorial efectivo:** se recomienda que los consejeros académicos empleen criterios tecno-pedagógicos para adaptar y explicar los contenidos de manera efectiva, utilizando recursos visuales según sea necesario para facilitar la comprensión de los estudiantes sordos. También se sugiere que asuman roles pedagógicos y de apoyo tutorial similares a los del tutor titular de curso virtual.
4. **Colaboración con docentes:** es necesario que se fomente la colaboración activa de los consejeros académicos como docentes de apoyo pedagógico con los tutores de cursos virtuales, lo que contribuye a la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas y a la atención individualizada a los estudiantes sordos.
5. **Entre la pedagogía y la neutralidad:** se reconoce la dicotomía entre los roles de los consejeros académicos como docentes e intérpretes de señas, y se sugiere que estos profesionales no sean considerados solo intérpretes frente a los estudiantes sordos. Se destaca que, en la UNAD, los consejeros académicos son docentes bilingües comprometidos con la educación inclusiva y la excelencia académica de los estudiantes sordos, y por lo tanto no pueden ser ajenos a los procesos educativos de los sordos (neutrales).

A fin de lograrse lo anterior se sugieren las siguientes acciones específicas:

1. Clarificar y delimitar los roles docentes de los consejeros académicos bilingües, definiendo detalladamente su función principal como docentes consejeros de apoyo tutorial (aca-

démico) para sordos y de apoyo pedagógico para tutores de cursos virtuales, así como las actividades secundarias y accesorias como es la interpretación de señas colombiana-español.

2. Especificar las funciones de consejería académica para estudiantes sordos y oyentes, delineando actividades y estrategias durante la acogida e inducción universitaria para facilitar su transición y garantizar una experiencia exitosa.
3. Brindar apoyo académico a estudiantes y pedagógico a tutores de cursos virtuales, mediante la búsqueda o creación de material relevante y la coordinación estrecha con los docentes para adaptar contenidos de manera eficiente.
4. Reevaluar la designación de “intérpretes” o “consejeros-intérpretes”, sugiriéndose alternativas que reflejen más precisamente su diversidad de funciones, como “consejeros académicos bilingües”, “docentes para la educación inclusiva” “docentes consejeros de apoyo académico y pedagógico”, entre otras.
5. Mantener una neutralidad contextual según el contexto de la situación, actuando de manera más pasiva en eventos académicos generales y más activa en situaciones de enseñanza, mentoría y apoyo a docentes y estudiantes.

Estas recomendaciones apuntan a mejorar la calidad del apoyo brindado por los consejeros académicos a los estudiantes sordos, promoviendo su éxito académico y su inclusión dentro de la comunidad universitaria.

PROSPECTIVA

Aún quedan varias áreas que necesitan abordarse en futuros estudios de investigación, que amplíen la comprensión de la labor de los consejeros académicos bilingües en entornos de educación

inclusiva a distancia, con un enfoque específico en la atención a estudiantes sordos. Estas áreas de investigación podrían incluir lo siguiente:

1. **Tensiones éticas y roles intersecados:** se sugiere explorar en profundidad las tensiones éticas que surgen cuando los consejeros académicos bilingües desempeñan roles pedagógicos e interpretativos simultáneamente. Investigar el impacto de estas tensiones en la calidad educativa y cómo la experiencia de los estudiantes sordos sería fundamental para mejorar la atención brindada.
2. **Colaboración efectiva entre profesionales:** se propone investigar sobre las prácticas óptimas de colaboración entre consejeros académicos, tutores de cursos virtuales y otros profesionales involucrados en la educación de estudiantes sordos. Específicamente, se sugiere explorar la aplicación del diseño universal de aprendizaje (DUA) y el diseño de recursos educativos digitales (RED) para mejorar la colaboración y la calidad educativa.
3. **Desarrollo de capacidades y formación:** se recomienda investigar el desarrollo continuo de capacidades y la formación integral de los consejeros académicos bilingües. Esto incluiría mejorar las habilidades en lengua de señas, la comunicación asertiva en dicho idioma, así como la implementación efectiva de herramientas tecnológicas para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes sordos.
4. **Experiencia de los estudiantes sordos:** se considera fundamental realizar investigaciones centradas en la perspectiva y experiencia directa de los estudiantes sordos en relación con el apoyo brindado por los consejeros académicos. La recolección de sus experiencias y percepciones proporcionaría información valiosa para ajustar y mejorar los servicios

de apoyo tutorial y pedagógico de manera continua.

En vista de lo anterior, se puede inferir que el estudio subrayó la importancia de la labor de los consejeros académicos bilingües en la educación inclusiva de estudiantes sordos y sugiere diversas áreas para futuras investigaciones que contribuyan a mejorar la calidad de la atención brindada en este ámbito. Estas perspectivas no solo tienen relevancia para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, sino que también pueden beneficiar a otras instituciones educativas, impulsando así el avance de la educación inclusiva en entornos de educación a distancia mediados por tecnologías de la información y comunicación.

CONCLUSIONES

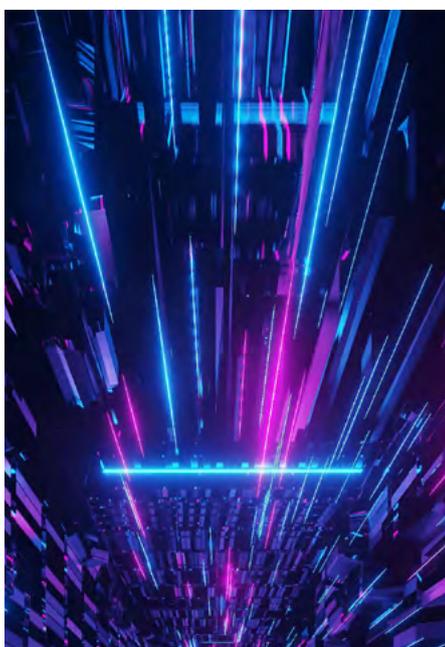
La investigación destaca el papel esencial de los consejeros académicos bilingües de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en la educación inclusiva de estudiantes sordos. Se

han identificado responsabilidades fundamentales, como la orientación vocacional y el apoyo académico, así como funciones adicionales, incluyendo la mentoría y la mediación comunicativa. Estos hallazgos subrayan que los consejeros no se limitan a desempeñarse como intérpretes o consejeros-intérpretes, sino que principalmente son docentes, tutores y mentores. Es decir, son ante todo docentes consejeros académicos de apoyo tutorial para sordos y de apoyo pedagógico para tutores de cursos virtuales, lo que resalta la complejidad y la amplitud de sus roles y funciones en la promoción del éxito académico de los estudiantes sordos señantes.

Los resultados muestran un alto grado de compromiso por parte de estos consejeros académicos en brindar apoyo a los estudiantes sordos, lo que evidencia su importancia en el entorno educativo. Sin embargo, persisten discrepancias en la percepción de sus roles, lo que resalta la necesidad de clarificar y definir más precisamente sus funciones

en el contexto de la educación inclusiva. Además, se hace hincapié en la importancia de promover la formación continua de estos profesionales en educación inclusiva para garantizar que estén debidamente equipados para satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes sordos en entornos de educación a distancia.

Se proponen diversas acciones para mejorar el apoyo tutorial y pedagógico brindado por los consejeros académicos, así como para fomentar la colaboración con otros docentes. Asimismo, se identifican áreas para futuras investigaciones, como las tensiones éticas en los roles de los consejeros y la experiencia de los estudiantes sordos en entornos educativos inclusivos. En resumen, la investigación ofrece una visión integral de la labor de los consejeros académicos bilingües y sugiere medidas concretas para fortalecer la calidad de la educación inclusiva para estudiantes sordos en contextos de educación a distancia.



REFERENCIAS

- Arizona State University - ASU. (2023). *Interpreting/Transliterating* [Institucional]. Educational Outreach and Student Services. <https://eoss.asu.edu/accessibility/faculty-staff/communication-access>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución política de Colombia. *Gaceta Constitucional*, 114. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/3743>
- Bautista-Moreno, I. (2021). *Diagnóstico de acceso y permanencia de estudiantes sordos, usuarios de la Lengua de Señas Colombiana, en la UNAD* [Proyecto aplicado]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/42013>
- Burad, V. (2008). *Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas: Vol. Documentos* (1.a ed.). Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4633/eticaburad.pdf
- Celigueta-Comerma, G., y Solé-Blanch, J. (2016). *Etnografía para educadores*. EDITORIAL UOC, S.L.

- Decreto 1075 de 2015. (2015, 26 de mayo). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial N.o 49.523
- Decreto 2082 de 1996 (1996, 18 de noviembre). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial N.o 42.922
- Decreto 1421 de 2017. (2017, 29 de agosto). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial N.o 50.340.
- García Sandoval, Y., Gamboa-Mora, M., Rivera-Piragauta, J., y Tibaduiza-Rodríguez, O. (2017). *Lineamientos para trabajo de grado de los programas de especialización-ECEDU*. [PDF]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/12693>
- Ley 361 de 1997. (1997, 7 de febrero). Congreso de Colombia. Diario Oficial N.o 42.978. [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%201997%20\(346-419\)/Ley%20361%20de%201997%20\(Establece%20mecanismos%20de%20integraci%C3%B3n%20social%20de%20las%20%20personas%20con%20limitaciones\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%201997%20(346-419)/Ley%20361%20de%201997%20(Establece%20mecanismos%20de%20integraci%C3%B3n%20social%20de%20las%20%20personas%20con%20limitaciones).pdf)
- Ley Estatutaria 1618. (2013, 27 de febrero). Congreso de Colombia. Diario Oficial N.o 48.717.
- Maturana-Moreno, G., y Garzón-Daza, C. (2015). La etnografía en el ámbito educativo: una alternativa metodológica de investigación al servicio docente. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 9(2), 192–205. <https://doi.org/10.18359/reds.954>
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos de política de educación superior inclusiva – Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf
- Monroy-Martín, B., Rodríguez de Salazar, N., y Gutiérrez y Restrepo, E. (2019). *Generación de adaptaciones para educación* (G. Alfonso-Novoa, Ed.). Proyecto ACACIA. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://hdl.handle.net/11349/31061>
- Ovejero, A. (1993). La teoría de la disonancia cognoscitiva (Extractado por A. Ovejero a partir de la obra de L. Festinger). *Psicothema*, 5 (1), 201–206. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72705116.pdf>
- Pérez-Toledo, V., Muñoz-Vilagrón, K., y Chávez, K. (2020). ¿Intérprete o facilitador de lengua de señas? Una experiencia en el contexto educativo chileno. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 25(3), 679–693. <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v25n03a06>
- Resolución 10185 de 2018. (2018, 22 de junio). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial N.o 50.636
- Rubiano-Saavedra, M. (2020). *El intérprete de Lengua de Señas Colombiana en el contexto educativo y su formación pedagógica para la población sorda de la institución educativa municipal Liceo Sur Andino de Pitalito, Huila* [Proyecto de Investigación]. Universidad Surcolombiana. <http://repositoriousco.co:8080/jspui/handle/123456789/2062>

- Salmona, M., Lieber, E. y Kaczynski, D. (2020). *Qualitative and mixed methods. Data analysis using Dedoose. A practical approach for research across the social sciences*. (1.a ed.) SAGE Publications.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2023). *Acerca de la UNAD* [Institucional]. Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://informacion.unad.edu.co/acerca-de-la-unad/>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (2018). *Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)*. Consejo Superior Universitario - UNAD.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (2019). *Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)*—Acuerdo 039 de 2019. Consejo Superior Universitario.
- Venson, K., y Lucas de Almeida, M. (2022). Papéis e atribuições de intérpretes educacionais da rede municipal de ensino de Palhoça/SC. *Revista Diálogos*, 1(10), 274-291. <https://periodicoscientificos.ufmt.br/ojs/index.php/revdia/article/view/13660>
- Zambrano-Montilla, J., y Alvis-Higuera, L. (2021). *Voces de Estudiantes con Discapacidad. Reflexiones en torno a procesos educativos en educación superior a distancia*. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/42763>